



## CIRCULAR

Por este medio, la Dirección Financiera le comunica a todo el personal de este poder legislativo, que solicitan viáticos para realizar diferentes giras de trabajo a nivel nacional e internacional, que a partir del mes de febrero del presente año tendrán como máximo **05 días hábiles** después de finalizada la gira, para presentar las respectivas liquidaciones, caso contrario se procederá a realizar la respectiva deducción mediante planillas, esto conforme a lo establecido en el reglamento interno **de Liquidación de Viáticos y Gastos de Viaje**, del Congreso Nacional.

Asimismo, se les comunica que toda la documentación como ser facturas de hotel y combustible deberá contener el correlativo de la nueva facturación de la **Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)**, caso contrario no se aceptara el documento, razón por la cual el beneficiario del cheque deberá asumir la responsabilidad.

Finalmente en el caso cuando se presentara un gasto adicional el cual no cubre el valor del cheque asignado para viáticos, se solicitara el reembolso ante esta Pagaduría Especial, con toda la documentación soporte e informe que justifique dicho gasto incurrido, que deberá ser acompañado con el visto bueno del jefe inmediato.

Favor tomar nota de todo lo anterior.

**Tegucigalpa M.D.C., 29 De Enero, 2016.**

**CARLOS ROBERTO AVILEZ MONSADA**

Director Financiero





*Congreso Nacional*  
*República de Honduras, C.A.*

## CIRCULAR

POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA LUCHA Y COMBATE DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL VIRUS DEL ZIKA.

SE HA PROGRAMADO LA FUMIGACIÓN DE TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER DEL ESTADO, EL DÍA VIERNES DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL 2016, A PARTIR DE LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M), A LA VEZ SE SOLICITA ASIGNAR A UNA PERSONA ENCARGADA PARA ABRIR Y CERRAR LA OFICINA EN LA CUAL LABORA.



GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS